



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN del presidente del jurado de montes vecinales en mano común, del expediente de revisión de oficio de actos nulos contra la clasificación del monte vecinal en mano común denominado “Sierra de las Villanías, La Modorra y Hoyos Vellidos”.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la adecuada protección de los derechos e intereses de los interesados, se notifica la Resolución de 7 de noviembre de 2012 por la que se resuelve el expediente de revisión de oficio de actos nulos contra la clasificación del monte vecinal en mano común denominado “Sierra de las Villanías, la Modorra y Hoyos Vellidos”.

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, 4ª Planta, C/ Linajes, Nº 1, Soria.

Asimismo se comunica que contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el mismo órgano que lo ha adoptado o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Soria, 7 de noviembre de 2012.– El Presidente del jurado de montes vecinales en mano común de Soria. Manuel López Represa.

2504

BOPSO-129-12112012